



Informe Final
Evaluación Interna 2023 del Programa Social
Mujeres Libres

Alcaldía Tlalpan, junio de 2023.



Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	20
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	21
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	22

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, Publicados mediante aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, en la Gaceta de fecha 09 de mayo de 2023, y el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Mujeres Libres*, correspondiente al ejercicio 2022.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos de 2023, se busca una perspectiva acumulativa y multianual. Con esto se busca generar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones interna y aplicar estrategias de mejora en los programas sociales. Al respecto, dado que el programa *Mujeres Libres* es de reciente creación, la información utilizada para la evaluación contempla información solamente de 2022.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de Beneficiarios, cuestionarios entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Mujeres Libres*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las personas usuarias y personas beneficiarias facilitadores de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo atiende fundamentalmente la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Mujeres Libres.*

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación del programa social); Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva (seguimiento, verificación, supervisión, control y operación directa del programa social); Dirección de Comunicación Social (Difusión).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2022.

3.1.4. Último Año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2023.

3.1.5. Antecedentes del programa social: La violencia es una problemática social presente en todas las esferas de la vida familiar, laboral, escolar, cultural y política de las mujeres, pues está basada en un sistema social de desigualdades por motivos de sexo y género, lo que repercute en las oportunidades a las que tienen acceso las niñas, jóvenes, mujeres y adultas mayores para el pleno goce de sus derechos humanos. Bajo este esquema la Alcaldía Tlalpan, implementó durante 2019 y 2020 el programa social denominado “Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad”, el cual tuvo como objetivo sensibilizar, capacitar y brindar primera atención psicológica y jurídica a 3,000 mujeres que hayan vivido o estén expuestas a algún tipo de violencia ejercida por hombres, a través de un equipo operativo de 67 y 112 facilitadoras respectivamente, quienes llevaron a cabo actividades de difusión y fomento (virtuales y presenciales) de los derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho a una vida libre de violencia a través de jornadas informativas, ferias de servicios, conversatorios, círculos de mujeres, pláticas, videos, asesoría y primera atención psicológica y jurídica; a través de este programa social en los dos ejercicios mencionados, se tuvo un alcance total de 11,059 mujeres, que habitan en colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Derivado del desarrollo y la aceptación del programa, en 2021 se operó la acción social “Cultivando una vida libre de violencia hacia las mujeres en tiempos de COVID-19”, la cual tuvo el objetivo de contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas, en el marco de la pandemia por COVID-19, brindando un apoyo económico único a las

mujeres afectadas por los distintos tipos y modalidades de la violencia, como una medida emergente que les permita reducir las carencias ocasionadas por esta crisis sanitaria, complementando con acciones de atención y prevención con el Centro de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género “Justa Hernández Farfán” de la Alcaldía Tlalpan; la acción social fue operada por 123 facilitadoras a los largo de 7 meses, en donde se incorporó a un equipo de asesoras jurídicas, en psicología y trabajo social, así como orientadoras comunitarias quienes llevaron a cabo actividades de difusión, fomento de los derechos y canalizaron a las usuarias al Centro de Atención Integral para su primera atención por violencia. La acción social proporcionó un apoyo económico único a 947 mujeres en situación de violencia.

3.1.6. Objetivos:

Objetivo General.

Formar a un equipo de 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que lleven a cabo actividades informativas, lúdicas y participativas en escuelas, centros comunitarios, espacios culturales y medios virtuales, para difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la alcaldía Tlalpan, beneficiando a 3000 mujeres de 15 años y más.

Objetivos Específicos.

- 1) Fortalecer el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y más que habitan las 30 colonias y pueblos con mayores índices de delitos de género, para prevenir la violencia de género en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja y;
- 2) Difundir los servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a la violencia de género disponibles en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género "Justa Hernández Farfán".

3.1.7. Descripción de las estrategias.

Se realizaron actividades para facilitar el acceso a la información acerca de la prevención y servicios de atención a la violencia de género para mujeres que habitan colonias y pueblos con mayores índices de delitos de género de la Alcaldía Tlalpan, de esa forma se fortalecieron factores de protección individuales y comunitarios, como la detección de la violencia en las relaciones de convivencia, disminuyendo la normalización de la cultura del maltrato. Por otro lado, la estrategia contribuyó a la cultura del uso de los servicios de asesoría y orientación psicológica y jurídica que facilite la toma de decisiones para la denuncia formal de los delitos de género, elemento clave para la disminución de la impunidad de estos.

Finalmente la estrategia incluyó entrega de apoyos económicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Con base en lo anterior, se puso en marcha las estrategias, conforme a las siguientes etapas:

- *Etapas de selección de equipo de beneficiarias facilitadoras.* Se realizó una convocatoria pública dirigida a la población de mujeres mayores de 18 años, que preferentemente habitara en las 30 colonias y pueblos de mayor índice de delitos de género de la Alcaldía Tlalpan.

La convocatoria fue dada a conocer en la página oficial de la alcaldía Tlalpan (<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>) y a través de carteles informativos en los diferentes espacios y otros inmuebles públicos a cargo de la Alcaldía Tlalpan, luego de la publicación de las reglas de operación del programa, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 779 del 28 de enero del 2022.

- *Etapas de integración del equipo de beneficiarias facilitadoras.* Se conformó un equipo de 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, quienes fueron capacitadas en materia de derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, para replicar actividades de prevención, detección y visibilización de la violencia, el acceso a la justicia con perspectiva de género y la promoción de los derechos humanos en las 30 colonias y pueblos de mayores índices de delitos de violencia de género.

- *Etapa de seguimiento y resultados.* Se llevaron a cabo jornadas y pláticas informativas en las 30 colonias y pueblos de mayor incidencia de delitos de género.

En cada intervención se elaboró un listado de mujeres usuarias de 15 años y más, quienes fueron usuarias finales (participaron en las actividades) para fortalecer el conocimiento y ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, con la meta de llegar a 3,000 usuarias.

Con la sistematización de población alcanzada, se llevó a cabo la estadística mensual de impacto, desagregado por edad, sexo, colonia y tipo de actividad realizada.

El equipo de personas beneficiarias facilitadores de servicios recibió un apoyo económico mensual durante once meses, lo anterior conforme al perfil en el que fueron seleccionadas.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Mujeres Libres” fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1065 del 15 de marzo de 2023, en la cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Mujeres-libres-Version-Pu%CC%81blica.pdf> . Mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 268244U02615032044191178.

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido en el ejercicio 2022 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para el periodo 2022 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido de ejercicio 2022 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2022	
	Aprobado	Ejercido
1000		
2000		
3000		
4000	1,000,000.00	1,000,000.00
Total, en pesos	1,000,000.00	1,000,000.00
Total, en porcentaje	100%	100%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, incrementos y recortes y, en su caso, modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta solo del ejercicio 2022.

Es de señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por el área de administración y finanzas de la Alcabía Tlalpan.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Monto Total	Variación Neta	Variación porcentual
2022	Actividades para el desarrollo de habilidades y conocimientos de las mujeres de 15 años y más para prevenir la violencia de género en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja. Servicios de asesoría y primera atención a la violencia de género otorgados en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género "Justa Hernández Farfán"	21	11	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	No aplica

Se presenta el componente del programa del ejercicio 2022, número de facilitadores y número de ministraciones de acuerdo al tipo de beneficiario, la información que se presenta no es comparable con otros ejercicios, debido a que el programa tiene su origen en el año 2022.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación del programa social, estos indicadores describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Fortalecimiento de capacidades personales y comunitarias para la prevención de la violencia de género.

Descripción: Mide el porcentaje de mujeres que concluyeron talleres o capacitaciones en materia de prevención violencia de género y uso de servicios de atención a la misma en relación con las mujeres programadas para cursar talleres y capacitaciones.

Método de cálculo: (Número de mujeres que concluyeron capacitaciones y talleres en materia de prevención de la violencia de género / Número de mujeres programadas para las capacitaciones y talleres en materia de prevención de la Violencia de Género) *100

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 19.9%: numerador (absoluto) 600, Denominador (universo de cobertura) 3,000; periodo al que corresponde el valor: febrero a diciembre.

Año de Línea Base: 2022.

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2022	19.9%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el Programa Social empezó en el 2022.

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Acción para coadyuvar en la disminución de delitos de género en 30 colonias con mayor incidencia.

Descripción: Mide el porcentaje de mujeres que recibieron información y participaron en actividades de prevención y atención de la violencia de género en las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género en relación con la población de mujeres que habita en las 30 colonias de mayor incidencia de delitos de género.

Método de cálculo: (Número de mujeres que recibieron información y participaron en actividades de prevención y atención de la violencia de género de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género / Número total de mujeres que habitan en las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género) *100

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 2.0%, numerador (absoluto) 3,000; Denominador (universo de cobertura) 156,936; periodo al que corresponde el valor: marzo a diciembre.

Año de Línea Base: 2022.

En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social. Para el ejercicio 2022

Resultado del indicador al 2022:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2022	2.0%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el Programa Social empezó en el 2022

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta la información referente al ejercicio 2022, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Servicios.

Metas Físicas "Mujeres Libres" 2022		
Actividad	Meta física Programada	Meta Física Alcanzada
a) Actividades informativas	600 mujeres de 15 años y más	599 mujeres y 429 hombres de 15 años y más.
b) Actividades detonadoras, lúdicas y formativas	2400 mujeres de 15 años y más	2,598 mujeres y 60 hombres de 15 años y más.
c) Promover el conocimiento y uso de los servicios gratuitos en materia de primera atención a la violencia de género (Jornadas)	30 jornadas informativas.	40 jornadas informativas.
Total	3,000 mujeres y 30 jornadas informativas	3,197 mujeres, 489 hombres y 40 jornadas informativas.

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	N° Facilitadores	N° Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados
Capacitadoras	2	2	8,000.00	16,000.00	32,000.00
Apoyos Técnicos	4	11	7,000.00	77,000.00	308,000.00
Facilitadoras en Territorio	15	11	4,000.00	44,000.00	660,000.00
	21				1,000,000.00

El programa social "Mujeres Libres" inició operaciones en 2022 por lo que no se cuenta con un antecedente para su comparación y análisis de la evolución de montos entregados en años pasados.

11

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Respecto del análisis de la evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2022		
	Personas beneficiarias facilitadoras de servicios	Personas usuarias	Población Objetivo
Que sufre el problema público o necesidad	21	3,197	156,936
Registrada en el Padrón	33*	No aplica	No aplica
Evolución	Excedió lo programado		

* El número de facilitadores excedió lo programado debido a los movimientos de altas y bajas de beneficiarios y beneficiarios facilitadores.

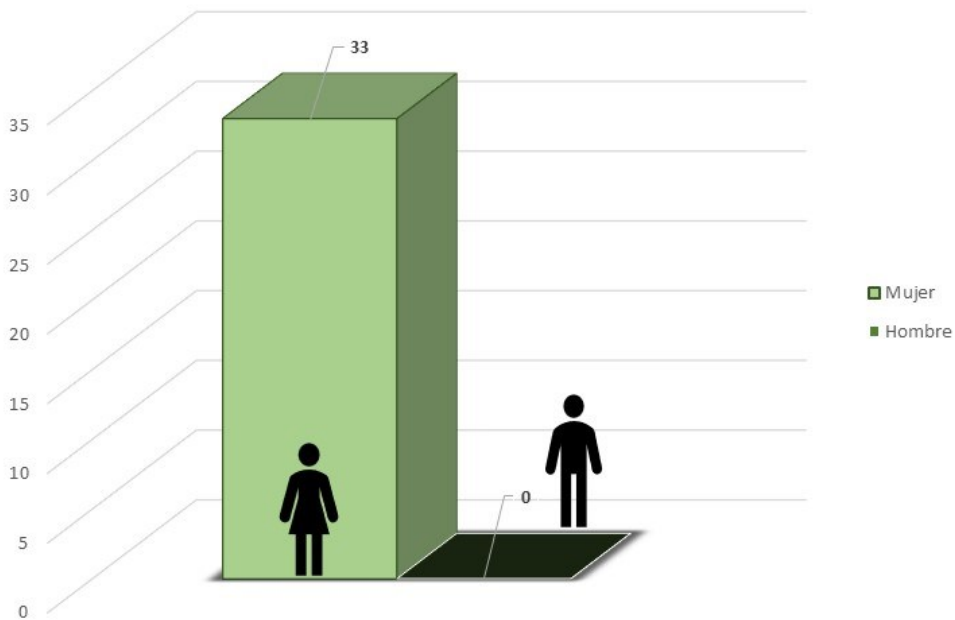
El programa social *Mujeres Libres* presta un servicio directo a personas usuarias, las personas que se registran en padrón son solo las beneficiarias facilitadoras de servicios. En este sentido, el análisis que corresponde para conocer la incidencia del programa es comparar el número de personas usuarias, respecto al número de población objetivo $[(3,197/156,936)*100]=2\%$. Lo que representa que el programa está atendiendo 2% de su población objetivo.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

Con base en el padrón de personas beneficiarias 2022 o en algún otro registro administrativo, calcular los siguientes elementos en torno a las personas beneficiarias o usuarias del programa, y presentar la información de manera gráfica:

- a) Distribución por sexo.
- b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

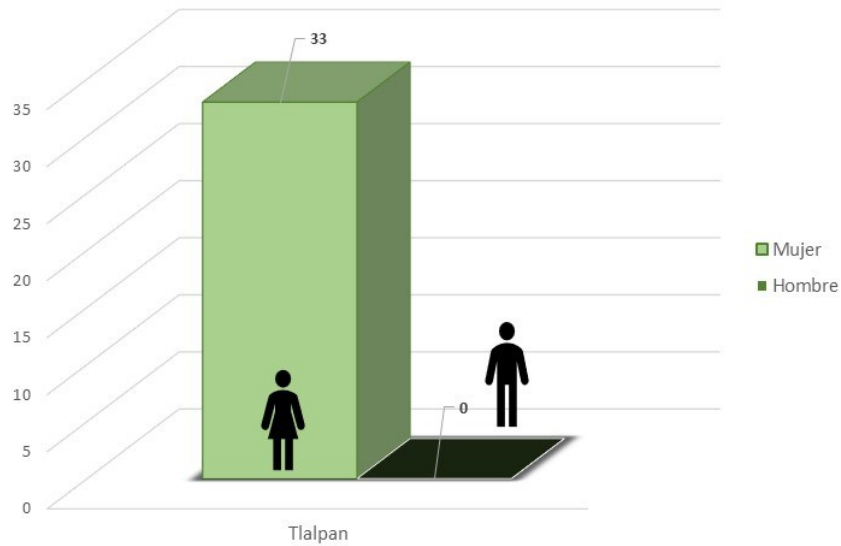
**Personas beneficiarias facilitadoras de servicios
Distribución por sexo**



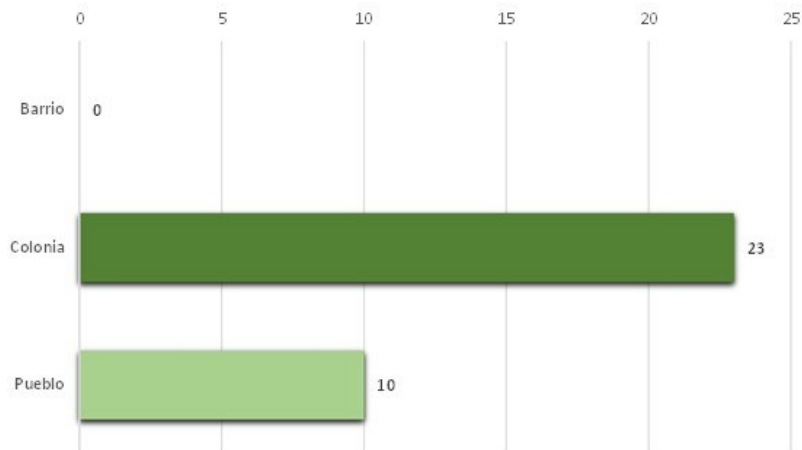
Sexo	Facilitador	Total
Mujer	33	33
Hombre	0	0
Total	33	33

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Personas facilitadoras
Distribución por sexo y alcaldía de residencia



Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan



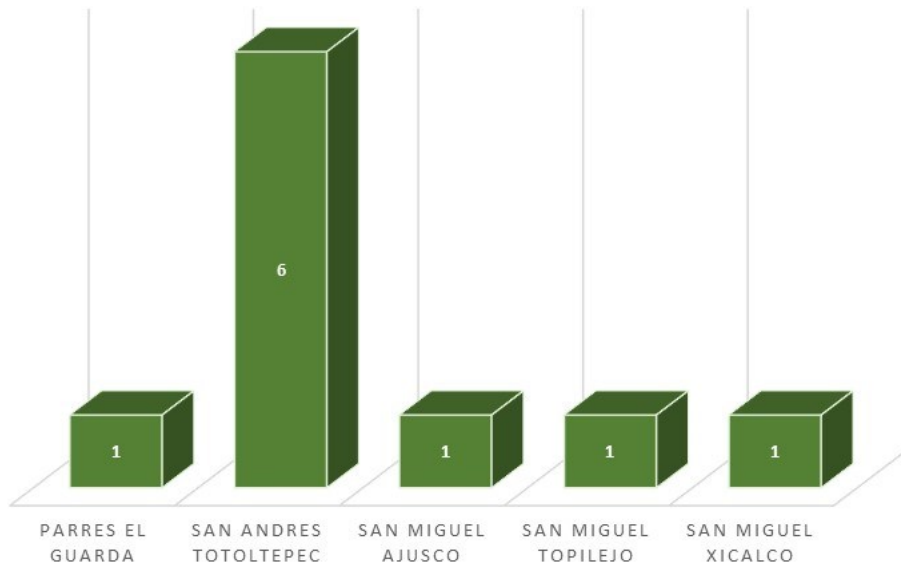
Facilitador	Tlalpan
Mujer	33
Hombre	0
Total	33

Demarcación	Facilitador
Barrio	0
Colonia	23
Pueblo	10
Tlalpan	33

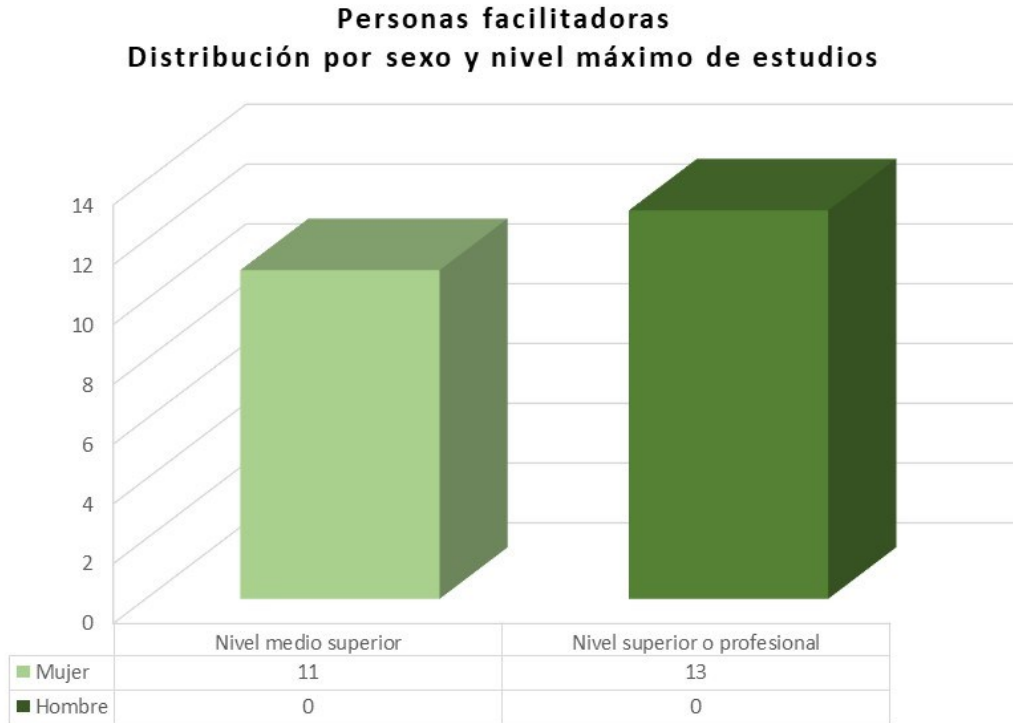
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en colonias de la Alcaldía Tlalpan



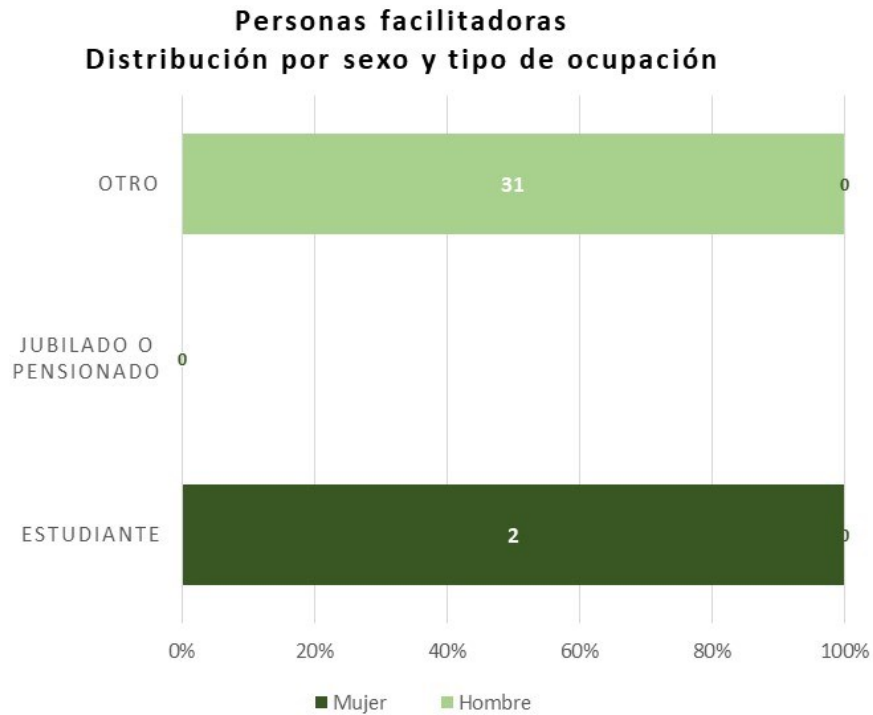
Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en pueblos de la Alcaldía Tlalpan



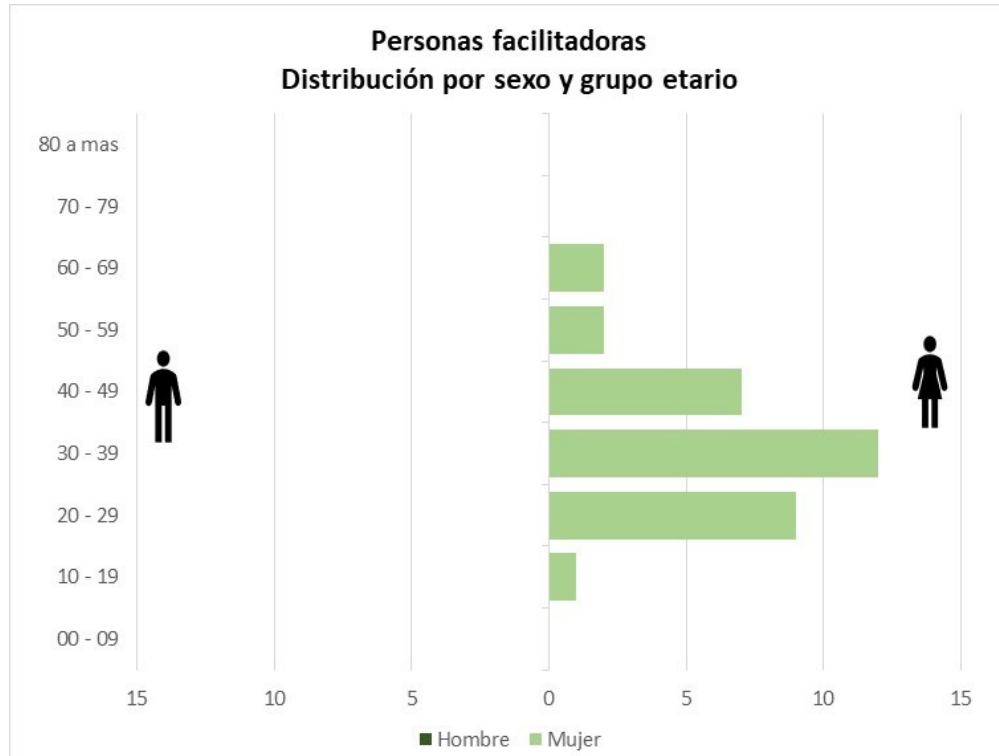
d) Distribución por nivel de escolaridad.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



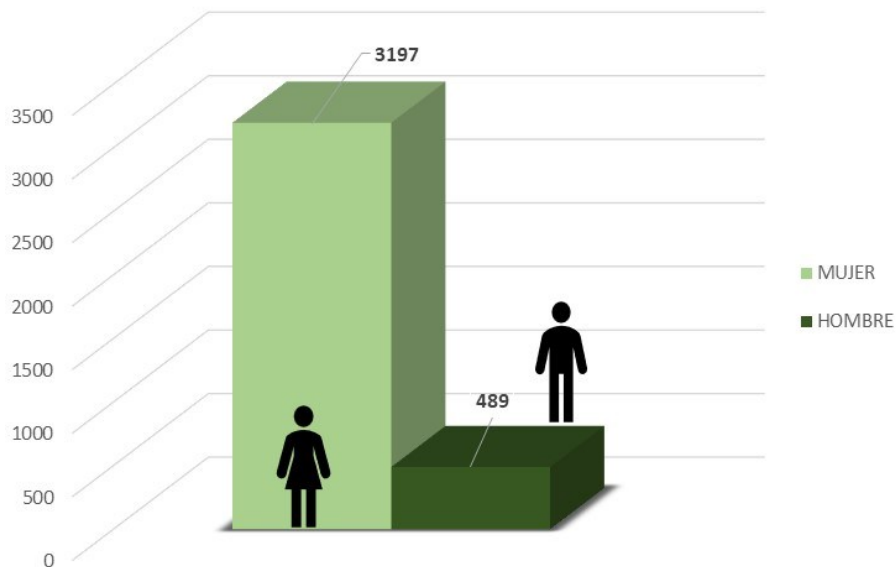
f) Distribución por grupos de edad.



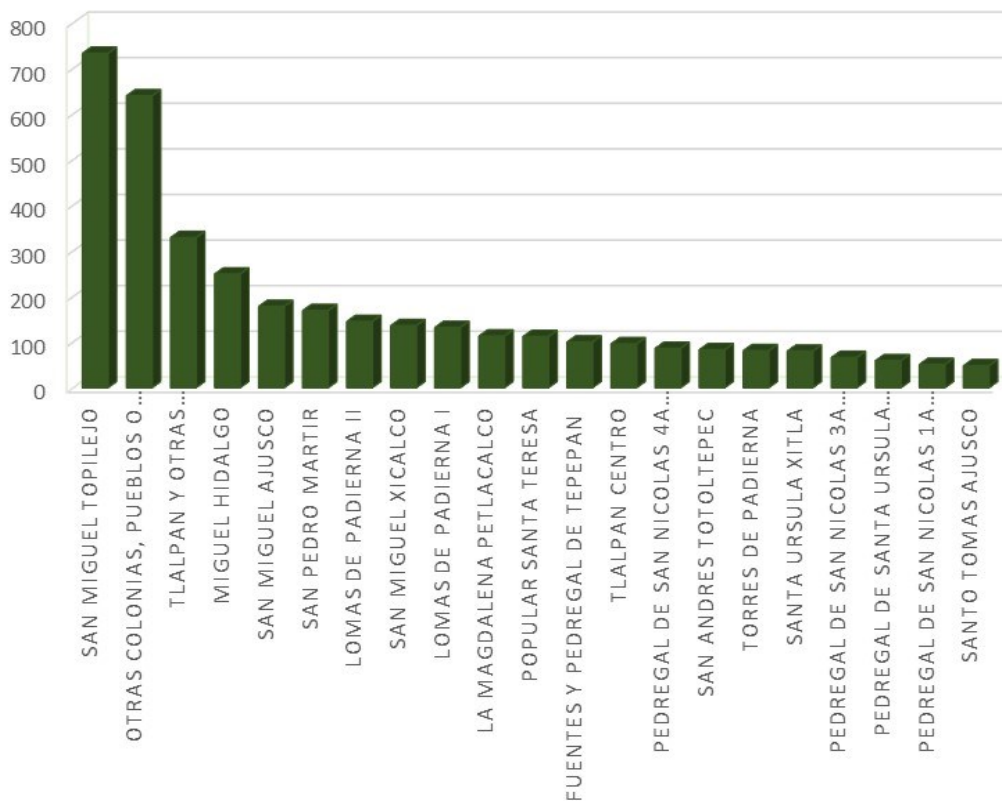
Grupos Edades	Facilitador	
	Hombre	Mujer
10 - 19	0	1
20 - 29	0	9
30 - 39	0	12
40 - 49	0	7
50 - 59	0	2
60 - 69	0	2
Total	0	33

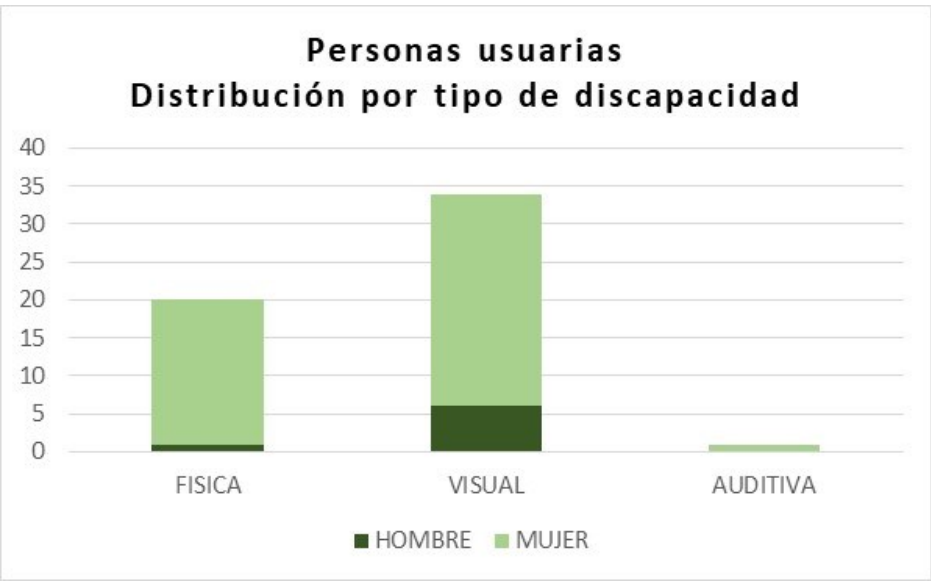
3.5.2. Análisis de personas usuarias

Personas usuarias
Distribución por sexo

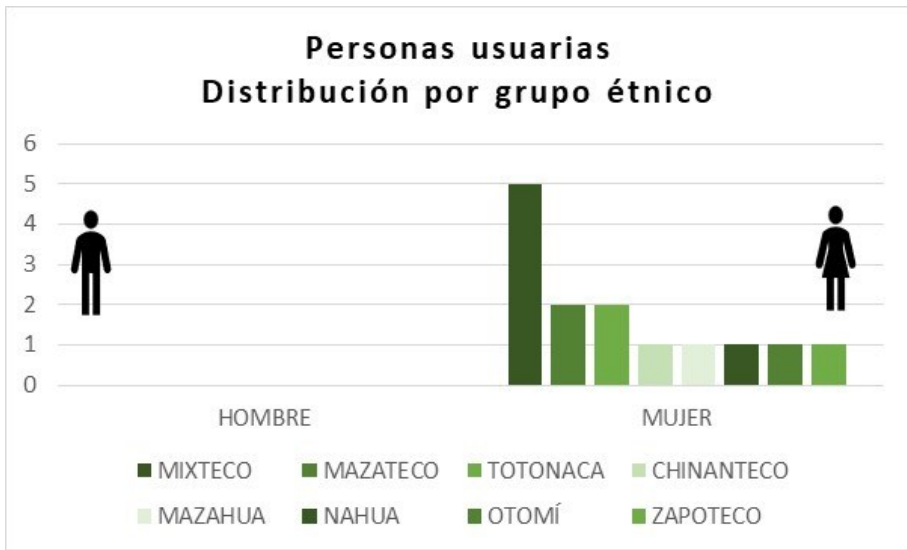


Personas usuarias
Distribución por lugar de residencia

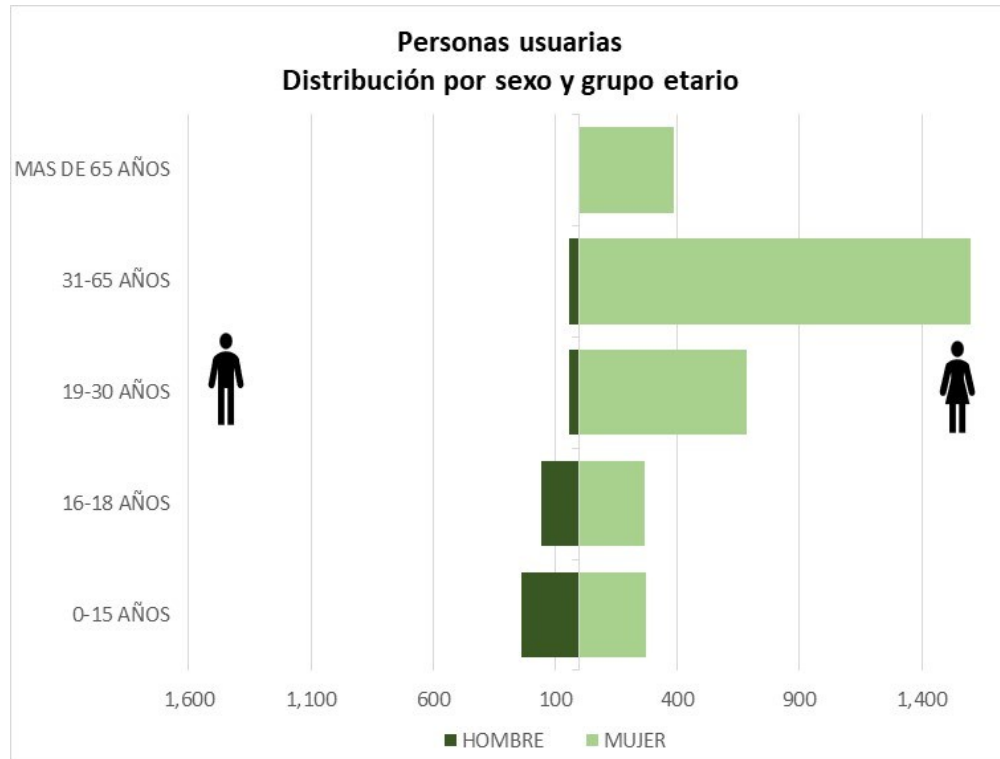




SEXO	FISICA	VISUAL	AUDITIVA
HOMBRE	1	6	0
MUJER	19	28	1
TOTAL	20	34	1



Grupo étnico	Hombre	Mujer
MIXTECO	0	5
MAZATECO	0	2
TOTONACA	0	2
CHINANTECO	0	1
MAZAHUA	0	1
NAHUATL	0	1
OTOMÍ	0	1
ZAPOTECO	0	1
Total	0	14



Sexo	0-15 años	16-18 años	19-30 años	31-65 años	Mas de 65 años	Total
HOMBRE	240	159	42	45	3	489
MUJER	270	265	681	1598	383	3197
Total	510	424	723	1643	386	3686

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación y con base en las preguntas guía para la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

4.1. Diagnóstico y planeación

- ✓ No se cuenta con cambios o ajustes, ya que 2022 es el primer año de implementación del programa social *Mujeres Libres*.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y/o servicios

- ✓ Se identificó la necesidad de inclusión de más dinámicas de integración grupal, especialmente al recibir a nuevas integrantes en los equipos de facilitadoras de servicios, lo que mejorará los procesos de comunicación y resolución más eficiente de conflictos.
- ✓ Asimismo, que la unidad responsable del programa implemente un plan de trabajo mensual, con el propósito de aumentar el interés y la participación de la comunidad y fortalecer las invitaciones a organizaciones o redes que se encuentren en las colonias de intervención.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

- ✓ Considerar, desde el diseño del programa, la colaboración de la Dirección de Seguridad Ciudadana para que oficiales de policía acompañen en las visitas a las colonias con mayor índice delictivo, que realizan las personas integrantes del programa, para garantizar su seguridad.

4.4. Resultados

- ✓ Dotar de mayor presupuesto al programa, para que se puedan aumentar las metas de prevención y atención;
- ✓ Contar con un plan de capacitación enfocado en el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y la prevención de la violencia de género, que permita brindar servicios de asesoría jurídica, atención psicológica, orientación médica y el desarrollo de actividades lúdicas de aprendizaje.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción, en el Marco de la Evaluación Interna 2023, de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Mujeres Libres* no fue incluido en el *Anexo 1. Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023*.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	No identificada	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Necesidad de inclusión de más dinámicas de integración grupal. 2.2. Necesidad de aumentar el interés y la participación de la comunidad y fortalecer las invitaciones a organizaciones o redes que se encuentren en las colonias de intervención.	2.1. Incluir más dinámicas de integración grupal. 2.2. Que la unidad responsable del programa implemente un plan de trabajo mensual, con el propósito de aumentar el interés y la participación de la comunidad y fortalecer las invitaciones a organizaciones o redes que se encuentren en las colonias de intervención.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social.	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Necesidades presupuestarias y de aumento del alcance del programa.	3.1. Adecuación del presupuesto y aumento de metas.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidades de acompañamiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana para garantizar la seguridad de las personas integrantes del programa en sus visitas a las colonias con altos índices delictivos.	4.1. Considerar, desde el diseño del programa, la colaboración de la Dirección de Seguridad Ciudadana para que oficiales de policía acompañen en las visitas a las colonias con mayor índice delictivo, que realizan las personas integrantes del programa, para garantizar su seguridad.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Necesidad de instrumentos para conocer la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias.	5.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a personas usuarias y beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social y reporte de la aplicación efectiva de las Encuestas de Satisfacción.
6. Resultados del programa	6.1. Necesidades de capacitación enfocada en el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y la prevención de la violencia de género.	6.1. Contar con un plan de capacitación enfocado en el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y la prevención de la violencia de género, que permita brindar servicios de asesoría jurídica, atención psicológica, orientación médica y el desarrollo de actividades lúdicas de aprendizaje.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Desarrollo Social	Ejercicio 2024	Reglas de Operación del Programa Social.